

Juegos Escolares BOGOTÁ 2023

Boxeo

De conformidad con la Resolución 384 del 17 de abril de 2023 por la cual se reglamentan los Juegos Escolares Bogotá 2023 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D como apoyo a la “Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá” se emite el reglamento Técnico de Boxeo.

ARTÍCULO 1. INSCRIPCIÓN. Los deportistas deberán realizar su inscripción en la plataforma que determine el Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDR D, cumpliendo con lo establecido en la Normatividad Distrital.

Podrán inscribirse los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados que desarrollen su deporte o para deporte a través de las Juntas de Acción Comunal, las Cajas de compensación familiar, Clubes deportivos, escuelas deportivas y/o a través de Instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional y que hagan parte del Distrito Capital.

ARTÍCULO 2. CATEGORÍAS. Los años y sexos para participar de los Juegos Escolares Bogotá 2023 son las siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO		
Preinfantil	Hombre	2012	2013	2014
	Mujer			
Infantil	Hombre	2010	2011	-
	Mujer			

PARÁGRAFO 1°: Los juegos escolares 2023 únicamente se competirán en la fase Distrital.

PARÁGRAFO 2°: Las categorías convocadas son Novatos, Intermedios y Avanzados.

ARTÍCULO 3. PRUEBAS. Las pruebas que se desarrollaran en el campeonato de Boxeo son las siguientes:

DIVISION DE PESO					
CATEGORIA	SEXO		CATEGORIA	SEXO	
	Masculino	Femenino		Masculino	Femenino
PRE INFANTIL	30 KG	36 KG	INFANTIL	36 KG	36 KG
	32 KG	38 KG		38 KG	38 KG
	36 KG	40 KG		40 KG	40 KG
	38 KG	42 KG		42 KG	42 KG
	40 KG	44 KG		44 KG	44 KG
	42 KG	46 KG		46 KG	46 KG
	46 KG	48 KG		48 KG	48 KG
	48 KG	51 KG		50 KG	51 KG
51 KG	54 KG	52 KG	54 KG		

DIVISION DE PESO					
CATEGORIA	SEXO		CATEGORIA	SEXO	
	Masculino	Femenino		Masculino	Femenino
	54 KG	57 KG		54 KG	57 KG
	57 KG	-		57 KG	60 KG
	-	-		60 KG	64 KG
	-	-		64 KG	-

ARTÍCULO 4. ASPECTOS TÉCNICOS.

TIEMPOS DE COMBATE.

1. **Categoría Preinfantil:** El combate se realizará con todos los elementos del boxeo (Guantes de 10 onzas, protector genital (hombres) cabezote y protector bucal. El protector genital y protector pectoral en las damas es opcional.
 - a. Cada asalto tendrá una duración de (40 segundos)
 - i. **Primer Asalto:** Elementos Técnicos tácticos básicos del Boxeo
 - ii. **Segundo Asalto:** Sombra Libre
 - iii. **Tercer Asalto:** Combate libre solo con golpe recto a la cara y al abdomen.
 - b. **Evaluación del combate:** Para la evaluación de los combates se priorizará las acciones técnico tácticas por encima de la fuerza con el fin de proteger la integridad de los deportistas.
 - c. Los jueces tendrán en cuenta los criterios del reglamento de la IBA, para calificar el combate.
2. **Categoría Infantil:** El combate se realizará con todos los elementos del boxeo (Guantes de 10 onzas, protector genital (hombres) cabezote y protector bucal. El protector genital y protector pectoral en las damas es opcional.
 - a. **Combate:** se competirá a 3 asaltos.
 - i. Cada asalto tendrá una duración de 1'30 segundos de combate, por un minuto de descanso.
 - ii. El combate se realizará solamente con golpes rectos a la cara y al tronco.
 - b. **Evaluación del combate:** Para la evaluación de los combates se priorizará las acciones técnico tácticas por encima de la fuerza con el fin de proteger la integridad de los deportistas.
 - c. Los jueces tendrán en cuenta los criterios del reglamento de la IBA, para calificar el combate.
3. **Examen médico y Pesaje:** El día del pesaje el boxeador debe presentar los siguientes documentos en físico:
 - a. Tarjeta de identidad original o contraseña (autenticada) o registro civil (únicos documentos para verificar la identidad y edad del participante.



- b. Certificación de afiliación a la EPS o Sisbén no mayor a 30 días que se encuentre en estado ACTIVO
 - c. Certificado de aptitud Médica no mayor a 30 días.
 - d. Certificado odontológico de buena salud oral no mayor a 30 días
 - e. Consentimiento informado IDRDR y el de la Liga de Boxeo de Bogotá.
 - f. Libro de récord bock.
 - g. Para las deportistas rama femenina todas las participantes (sin excepción) deberán certificar que no se encuentran en estado de embarazo.
 - h. Para la participación de deportistas extranjeros deben presentar la documentación que lo acredite su permanencia y/o residencia legal en Colombia.
4. **Requisito Obligatorio:** Con el fin de proteger la integridad física de los atletas, las Juntas de Acción Comunal, las Cajas de compensación familiar, Clubes deportivos, escuelas deportivas y/o Instituciones educativas que no cuenten con el reconocimiento deportivo de la Liga de Boxeo de Bogotá, para poder competir, deben presentar el día del pesaje una certificación de responsabilidad e idoneidad donde los entrenadores declaran con autenticación notarial que sus boxeadores están en nivel óptimo de preparación físico, técnico táctico y psicológico para este nivel de competencia, relacionando nombres y apellido completos y numero de documento de los deportistas.
5. **Sistema De Competencia**
- a. Para realizar la prueba debe haber como mínimo 3 boxeadores por cada división de peso.
 - b. El boxeador podrá pesarse en la bascula oficial una sola vez y el peso registrado en la toma oficial será definitivo; sin embargo, esta permitido que el delegado cuyo boxeador registre en la bascula oficial un peso superior o inferior al previamente inscrito, podrá registrarlo en la división de peso que corresponda.
 - c. El boxeador podrá competir únicamente en la división de peso que haya sido admitido de acuerdo a la toma oficial de peso.
 - d. se realizará la toma del peso una única vez.
 - e. Para cada combate el boxeador deberá presentar el libro de récord bock.
 - f. El peso debe ser en Kilogramos (kg) en cualquier bascula electrónica destinada para tal fin.
 - g. Los deportistas podrán inscribirse máximo en una división de peso.
6. Para que un boxeador pueda recibir medalla se hace necesario:
- a. Que compita
 - b. Que gane por báscula
 - c. Que gane por W.O.
7. **Programación.** Las fechas y jornadas de competencia serán designadas por la dirección de campeonato en conjunto con la organización distrital, la cual se dará a conocer en la reunión informativa.
8. **Reclamaciones de orden técnico.**
- a. Programa de competencias esta supeditado al numero de boxeadores inscritos el cual se definirá en el congresillo técnico que se realizará una vez terminado el pesaje y examen médico oficial.
 - b. Después de dado el fallo del combate por los jueces, no se aceptará ningún tipo de reclamación.



9. Juzgamiento y Arbitraje

- El juzgamiento y arbitraje estará a cargo del colegio de jueces árbitros de Bogotá según el reglamento de la IBA
- SISTEMA DE PUNTUACIÓN:** El sistema de puntuación será por tarjetas de puntuación de los jueces.

10. Autoridades Del Campeonato

Las autoridades del campeonato estarán integradas por:

- Un director técnico del campeonato
- Coordinador del campeonato
- Coordinador de juzgamiento

ARTÍCULO 5. UNIFORMES DE COMPETENCIA. Durante los combates se utilizarán los siguientes elementos de protección.

- Boxearán con botas (sin tacón ni punteras), en tenis o zapatillas
- La pantaloneta: debe ir arriba de la rodilla con una pretina blanca en la cintura de 6 a 10 cm de ancho (para diferenciar la zona de golpeo).
- Camiseta: deberá ser manga sisa (sin mangas).

Los elementos de protección serán los establecidos en el artículo 4 del presente reglamento. Los uniformes deben ser de color Azul o Rojo de acuerdo a la esquina que le corresponda en el combate.

ARTÍCULO 6. MEDALLERO. En cada una de las pruebas se otorgará medallas a los tres (3) primeros lugares por cada prueba, así:

- Una (1) Dorada.
- Una (1) Plateada.
- Dos (2) Bronce.

MEDALLA	ORO	PLATA	BRONCE
MUJER	66	66	132
HOMBRE	69	69	138

ARTÍCULO 7. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente documento serán resueltos por la reglamentación de la Federación Internacional del deporte y en última instancia por la Organización Distrital de los Juegos Escolares 2023.


ÁREA DE DEPORTE ESCOLAR
 Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDR.D.

Aprobado – Liga deportiva de Boxeo de Bogotá. Formato técnico 2023 Alexander Brand